

SANTA ANA DE CORO, OCTUBRE 2021

Depósito Legal: FA2018000072

GACETA N° 10.065

CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. RAFAEL A. PINEDA PIÑA
RECTOR

DRA. JOSANY SANZ
SECRETARIA (E)

MSc. EMMA PAOLA GARCÍA G.
VICERRECTORA ACADÉMICA

MSc. VÍCTOR M. PIÑERO CRUZ
VICERRECTOR DE DESARROLLO
TERRITORIAL

DRA. ZOREMIL M. CHIRINO S.
RESPONSABLE DEL AREA ESTUDIANTIL

LCDA. EVELYN RUIZ
VOCERO DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR (SINTRADES)

ING. HENRY BRACHO
VOCERO DEL SINDICATO DE
PROFESORES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR (SINPRES-IUTAG)

SR. FRANK ZAVALA
VOCERO DEL SINDICATO DE OBREROS
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
TECNOLOGÍA ALONSO GAMERO
(SOIUTAG)

LCDA. ROCIO LOYO NAVARRETE.
CORDINADORA DE GACETA
UNIVERSITARIA Y ARCHIVO CENTRAL.
T.S.U. CARMEN YAJAIRA MELENDEZ
RESPONSABLE DE LA SECCION DE
GACETA UNIVERSITARIA Y
NOTIFICACIONES OFICIALES.

DISEÑO Y DIAGRAMACION: CARMEN Y. MELENDEZ



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

SANTA ANA DE CORO - ESTADO FALCÓN

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
TERRITORIAL DE FALCÓN
ALONSO GAMERO**

SUMARIO

APROBAR:

- Informe del Módulo Climático "Ing. Alexis Aular"
- Modificación Presupuestaria
- Certificación del Diplomado "Crítica en la Economía Política"
- Llamado al Personal de la UPTAG a incorporarse a la Jornada Laboral
- Estructura de costos para los Servicios de Egresados anclado al Petro.

Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 020 de fecha 05/10/2021

1. Ing. Franklin Calanche, designado coordinador de la Comisión para realizar el levantamiento de la cerca de estantillos ubicada en la parte Noroeste, Noreste área de emplazamiento del Módulo Climático Ing. Alexis Aular del Centro de Estudio y Producción Eusebio Bracho, presenta Informe del Módulo Climático en el en cual se expresa lo siguiente :

En visita realizada al módulo climático se pudo observar lo siguiente:

I. No se tomó en cuenta los márgenes de delimitación de las áreas y cerca perimetral del módulo climático en la instalación de estantillos para la demarcación de cerca y potrero, estos están muy cerca del área de emplazamiento de los instrumentos. En caso de que se realicen actividades de riego de pasto, generaría datos erróneos, por lo que es recomendable verificar el cumplimiento de lo establecido por el INAMEH en base a la "Guía de Instrumentos y Métodos de Observación Meteorológicos de la OMM-N°8, Cap. I, Elección del emplazamiento, punto c), pág. I 1-4", Edición 2008 actualizada en 2010. La OMM especifica que las características de un emplazamiento de observación cambian generalmente con el transcurso del tiempo; por ejemplo, debido al crecimiento de árboles, construcción de edificios a terrenos adyacentes, muros u otros obstáculos entre otros de manera que se reduzca al mínimo estos efectos y no generen errores en las mediciones. Ver fig.1



II. La caseta del módulo climático está deteriorada en cuanto a pintura y problemas de filtración en techo y paredes. Ver fig.2



III. La hierba dentro del módulo hay que cortarla para evitar el deterioro de la calidad de las observaciones. Ver fig.3



IV. Se observó que los instrumentos instalados en campo hay que realizarle un mantenimiento para corregir problemas en cuanto a instalación y cableado de las señales que se envían a la caseta. En la caseta la computadora que se utilizaba para observar y almacenar la información está dañada, el instrumento Dataloger que realiza la interface con la computadora esta fuera de servicio. Es de hacer notar que aun estando la computadora fuera de servicio se puede tomar lecturas de las variables en campo a través del Dataloger y ser asentadas en un libro para su registro. Ver fig.4



Por otra parte, antes de realizar la inspección al módulo climático, en conversación con el Ing. Jaires Noroño (Director de la Unidad Territorial para la Atención de las Aguas Falcón), comento que para el mes de septiembre del año 2020, nombraron una comisión del MPP de Atención a las Aguas para evaluar el Módulo Climático instalado en el CEPAB, y constatar los trabajos de demarcación de potreros que se estaban realizando cerca del módulo climático, de acuerdo al informe presentado por la Ing. Istrelia Jordán, la cual exponía que no se tomaron en cuenta los márgenes de delimitación de las áreas y cerca perimetral de dicho módulo, violando las normativas del emplazamiento de una estación meteorológica establecidos por INAMEH de acuerdo a la OMM N°8 (Organización Meteorológica Mundial).

En el mes de septiembre MINAGUAS remitió el informe técnico a la Ing. Istrelia Jordán coordinadora de UDEPO y al TSU Sergio Ramírez (Operador del Módulo Climático), explicando que “se pudo observar la existencia de instalaciones (cerca y potrero) límites del referido modulo, las cuales están muy cercanos al área de emplazamiento de los instrumentos, en el caso que se realicen actividades de riego de pasto, podría generar datos erróneos, especialmente en la precipitación, evaporación, temperatura y humedad, por lo que se recomienda verificar el cumplimiento de lo establecido en las normas referidas”.

Entre las conclusiones generadas de la evaluación realizada al módulo climático están las siguientes:

1. Se debería tomar en cuenta las observaciones realizadas en el informe técnico por el personal de **MINAGUAS** y la importancia que tiene para la UPTAG y para el estado venezolano seguir manteniendo el módulo climático ya que permitiría entrar en el periodo acreditación y certificación, y pasar a formar parte de la red climatológica a nivel nacional y consolidar el enlace institucional **INAMEH-MINIAGUAS-UPTAG**.

2. Realizar mantenimiento correctivo a toda la instalación del módulo climático, tanto infraestructura como instrumentos digitales instalados para garantizar su funcionamiento.

3. Actualmente el personal encargado del módulo realiza registro y control permanente de los datos que generan las mediciones analógicas (instrumentos analógicos) de las variables temperatura de subsuelo, pluviometría, heliografía, evaporación, radiación solar, temperatura atmosférica, información que se envía en promedio cada dos meses a MINAGUAS y la utiliza como referencia.

RESUELVE

APROBAR: el Informe presentado y remitir fotocopia al Vicerrector de Desarrollo Territorial MSc. Víctor Piñero, con la finalidad de tomar en cuenta las recomendaciones realizadas, buscando conjuntamente con MINAGUAS y otras instituciones el apoyo necesario para la preservación de la estación meteorológica, así como el mantenimiento de la infraestructura.

2. Econ. Jayaline Reyes Daniz, Directora de la Oficina de Gestión Administrativa remite comunicación N° OGA-CUTR-2021-013 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Trasposos), hasta por la cantidad de: Quince Mil Ciento Cincuenta y Dos Bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 15.152,00), del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2021 Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. La modificación en referencia se realizara en las Acciones Centralizadas 01 y 03 Dirección y Coordinación de los Gastos de los trabajadores y Trabajadoras y Previsión y Protección

Social respectivamente, acción específica 01, disminuyendo recursos de las partidas 4.01 Gastos de Personal y 4.07 Transferencias y donaciones en las específicas 401.03.04.00 Primas por hijos a empleados, 401.03.08.00 Primas de profesionalización a empleados, 401.03.09.00 Prima por antigüedad a empleados, 401.03.22.00 Primas de profesionalización a obreros, 401.03.38.00 Primas por hogar al personal contratado, 401.03.39.00 Primas por hijo al personal contratado, 401.03.96.00 Otras primas al personal contratado, 401.04.08.00 Bono compensatorio de alimentación a empleados, 401.04.18.00 Bono compensatorio de alimentación a obreros, 401.05.03.00 Bono vacacional a empleados, 401.05.08.00 Bono vacacional al personal contratado, 401.07.01.00 Capacitación y adiestramiento a empleados, 401.07.02.00 Becas a empleados, 401.07.11.00 Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados, 401.07.17.00 Capacitación y adiestramiento a obreros, 401.07.27.00 Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros, 401.07.74.00 Capacitación y adiestramiento al personal contratado, 401.07.75.00 Becas al personal contratado, 401.07.84.00 Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado, 401.08.01.00 Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados, 401.08.03.00 Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado, para incrementar en las mismas partidas, las sub-partidas 401.04.98.00 Otros complementos al personal contratado, 401.06.01.00 Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS por empleados), 401.06.02.00 Aporte patronal al Instituto de Previsión y asistencia social al personal del Ministerio de Educación (IPASME) por empleados, 401.06.03.00 Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados, 401.06.04.00 Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados, 401.06.05.00 Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados, 401.06.10.00 Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS por obreros), 401.06.12.00 Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros, 401.06.13.00 Aporte Patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros, 401.06.25.00 Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS por personal contratado), 401.06.26.00 Aporte Legal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la vivienda por Personal Contratado, 401.04.27.00 Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Personal Contratado, 401.06.28.00 Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Personal Contratado, 401.07.07.00 Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados, 401.07.23.00 Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros, 407.01.01.14 Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado, 407.01.01.75 Subsidios a organismos laborales y gremiales, 407.01.01.75 Subsidios a organismos laborales y gremiales. Se debe destacar que la presente modificación se hace motivado a que se requiere incrementar las específicas antes mencionadas con la finalidad de contar con recursos en las subpartidas correspondientes a los Aportes patronales tales como IVSS, IPASME, Ley de Política Habitacional, Fondo de Jubilaciones, Paro Forzoso,

Caja de Ahorro e I.P.P. correspondientes a los empleados activos (Docentes, Administrativos, Obreros y Contratados) y personal jubilado y pensionado. Esto motivado a que por el Sistema Patria solo se esta cancelando los sueldos, salarios y jubilaciones correspondiéndole a la Universidad cancelar los aportes y retenciones respectivas de allí la modificación planteada. Además de considerar el contenido de los oficios DIR N°-0099-2021 y DIR N°0115-2021, de fechas 11 de junio y 06 de agosto del 2021 respectivamente, emitidos por el adjunto al director de la OPSU, los cuales se explican por si solos.

RESUELVE

APROBAR la modificación presupuestaria (Trasposos) solicitada.

Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 021 de fecha 12/10/2021

2. Ing. Víctor Piñero, Vicerrector de Desarrollo Territorial, presenta la **Propuesta de Certificación del Diplomado "Crítica a la Economía Política**, a impartirse en la UPTAG, bajo la modalidad presencial. El programa tiene una duración de ochenta y uno (81) hora académicas teóricas-prácticas, distribuidos en 16 horas por modulo y dos (02) foros de tres (03) horas académicas cada uno. El diplomado tiene carácter participativo. Se emitirá un certificado de ACREDITACIÓN y en caso de solo asistir a alguno de los módulos una constancia de participación por módulo.

DIPLOMADO EN CRÍTICA A LA ECONOMÍA POLÍTICA. JUSTIFICACIÓN.

El Sistema Económico del Capital plantea la deshumanización del mundo. Deshumanizado porque el valor de las personas no se encuentra supeditado ni siquiera a su rol dentro del aparato productivo, sino a su posición en el esquema de consumo. Eres mientras consumes, y mientras más consumes eres más. Significando entonces que las personas no valen por lo que son, personas, sino por lo que tienen. Esta forma de ver las cosas desde el modo de producción capitalista no solamente produce de manera determinada ciertas cosas, sino también ciertos símbolos y ciertos discursos, que se expresan finalmente en la producción de un tipo de ser humano y de un tipo de mundo. Este concepto orienta el comportamiento de los estados, donde el estado no se encuentra ligado directamente en la organización económica de la sociedad; limitando su papel al cobro de impuestos para mantener su respectivos aparato funcionando; a dictar tal o cual ley que facilite la dinámica interna de la economía; a mantener una política aduanera para proteger la economía interior de la competencia externa; a mantener el orden social a través de sus aparatos represivos, y a la defensa de la nación frente a sus enemigos exteriores. De

esta forma, el Estado es el responsable de vigilar el sistema para que las leyes del mercado operaran libremente.

Los pueblos, a lo largo de la historia y en distintas partes del mundo, han ensayado diversas alternativas en la construcción de una sociedad genuinamente democrática, donde la gente asuma directa y colectivamente el poder. Estas experiencias de gobiernos populares comparten una misma búsqueda por alcanzar nuevas formas de organización que superen la verticalidad, la representatividad y la jerarquización impuestas a la sociedad por los centros de poder convencionales, llegando a contemplar experiencias económicas sociales, la primera de ella los "jacobinos negros" de Haití quienes hicieron no sólo una revolución política, modificaron la propiedad de la tierra.

El valor de las cosas, el dinero, la determinación de los salarios, las abruptas ganancias de las empresas, las crisis sociales y las injerencias en países por parte de países potencias se encuentran relacionados y para lograr comprenderlo es necesario conocer cómo funciona el sistema económico que está por detrás, y que ordena la producción y distribución de la riqueza en la sociedad actual: el capitalismo.

Entender su funcionamiento es una condición indispensable para quienes de una manera u otra se propone intervenir en la realidad con el objetivo de transformarla.

Propósitos Generales.

- Introducir los fundamentos de la crítica a la economía política, propiciando la discusión de las categorías de análisis teórico y político ante la crisis civilizatoria, en sus múltiples dimensiones y alcances, que enfrenta la humanidad y la sociedad venezolana.
- Generar un espacio de construcción colectiva de conciencia, protagonismo social y político, construyendo de esta manera una ciudadanía crítica al modelo económico imperante.
- Analizar el contexto de la guerra económica, bloqueo y asedio por parte del imperio estadounidense y sus aliados, a la cual ha estado sometida Venezuela en los últimos siete años.
- Producir sujetos que contribuyan a combatir y/o transformar lo existente, aportando en la construcción de una sociedad cualitativamente distinta a lo planteado por el sistema económico del capital.

MODALIDAD.

- El diplomado se desarrollará bajo la modalidad presencial, en el Centro de Formación de HIDROFALCÓN (CEFHI), ubicado en la Calle Iturbe entre Calles Garcés y Falcón, detrás del Banco del Tesoro. Coro, Estado Falcón.
- Teniendo programado realizarse los días jueves y viernes de 8:30 a 10:55 AM.

DURACIÓN

El programa tiene una duración de ochenta y uno (81) horas académicas teóricas-prácticas, distribuidos en 16 horas por modulo y dos (02) foros de tres (03) horas académicas cada uno.

CONDUCCIÓN Y GESTIÓN.

El diplomado es llevado en coordinación por:

- La UPTAG a través de las Coordinaciones de Vinculación Socio - Integral y Articulación Gubernamental del Vicerrectorado de Desarrollo Territorial.
- El Consejo Productivo de Trabajadores Zona Centro de HIDROFALCÓN.
- La Escuela de Formación Proletaria 1ero de Mayo.
- El Ministerio del Poder Popular para las Comunas y movimientos Sociales a través del Viceministerio del Sistema de Formación de Comunas y Movimientos Sociales y la Fundación Escuela para el Fortalecimiento de Poder Popular.

EVALUACIÓN.

El diplomado tiene carácter participativo. Se emitirá un certificado de ACREDITACIÓN y en caso de solo asistir a alguno de los módulos una constancia de participación por módulo.

ESTRATEGIAS.

El hecho educativo es un proceso de enseñanza y aprendizaje que tiene como base el conocimiento de la gente que está participando en cada encuentro a desarrollar, por tanto se tomara en cuenta lo siguiente:

- El o la docente facilitador será quien oriente las actividades y los contenidos básicos, y propiciará la reflexión en los y las participantes de manera que se genere un aprendizaje significativo, privilegiando el intercambio de saberes, en el marco de un espacio propicio para la educación popular.
- Promover la reflexión y la participación, el análisis de casos prácticos, el debate y discusión en pequeños grupos, lluvia de ideas.
- En lo posible se utilizará como recurso material audiovisual, con apoyo de los equipos tecnológicos con los que se cuenta.

MODULOS DE FORMACION

N°	MODULO	FACILITADORES	HORAS ACADEMICAS
1	Elementos básicos de la economía política	Oswaldo Veras Jonathan Bautista	16
2	Diferencias epistemológicas en el análisis social marxista. Explotación, dominación y opresión	Ericka García Betty Jiménez	16
3	Las crisis económicas y la crisis general del capitalismo	David Mosquera J. Jonathan Bautista	16
4	El Estado Venezolano en condiciones de bloqueo económico, pandemia y el rol protagónico del Poder	Rafael Gutiérrez Pedro Ismael Quero Valentín Rodríguez	16

	Popular		
5	Herramientas alternativas ante el bloqueo económico financiero venezolano	Carlos Martínez Carlos Rodríguez	16

FOROS:

N°	Foro	Facilitadores	Horas académicas
1	Coyuntura Económica de Venezuela: Guerra No Convencional, Bloqueo Económico y Pospandemia	David Mosquera Juliao Ericka García	3
2	Planteamiento de la Izquierda frente a la Crisis Cíclica y Sistémica del Capitalismo	Carlos Martínez	3

MODULOS DE FORMACION

FORO: Coyuntura Económica de Venezuela: Guerra No Convencional, Bloqueo Económico y pospandemia	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis y disputa hegemónica • Guerra No Convencional y bloqueo económico en Venezuela • Pandemia y Pospandemia. 	15 de Octubre
MODULO Elementos Básicos De La Economía Política	<ul style="list-style-type: none"> • Definición conceptual y origen de la economía política Burguesa. • Economía Política Marxista. • Proceso de trabajo y modo de producción. • Teoría del valor, mercancía y Plusvalía • Les económicas y Ley económica fundamental en un determinado medio de producción 	21, 22, 28 , 29 octubre y 04 de noviembre
MODULO II. Diferencias epistemológicas en el análisis social Explotación, denominación y opresión.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento, ciencia y tecnología. • Marx y la crítica a la sociedad moderna • Marx y la sociedad • Clases sociales 	5, 11, 12, 18 y 19 de Noviembre
MODULO III. Las crisis económicas y la crisis genera del capitalismo	<ul style="list-style-type: none"> • Las crisis capitalistas son crisis de superproducción. 	25, 26 noviembre, 2,3 y 9 de diciembre

	<ul style="list-style-type: none"> • Carácter cíclico, La primera crisis industrial de Inglaterra. • Fases de ciclo: Crisis. Depresión, Reanimación y auge. • Esencia de la crisis general de capitalismo. La primera guerra mundial y el triunfo de la Gran Revolución de Octubre. • La agudización del problema de los mercados y los cambios en los ciclos capitalistas. 	
--	---	--

MODULO III. Las crisis económicas y la crisis genera del capitalismo	<ul style="list-style-type: none"> • La segunda guerra mundial y comienzo de la segunda etapa la crisis general del capitalismo. • Venezuela y las crisis económicas de dependencia • Rasgos característicos y determinantes de la nueva crisis económica que se avecina 	25, 26 noviembre, 2,3 y 9 de diciembre
MODULO IV. Herramientas alternativas ante e bloqueo económico financiera venezolano	<ul style="list-style-type: none"> • Movimientos populares en América Latina frente al Neoliberalismo. • Agresiones contra Venezuela. • Rol que ha desempeñado el Estado en el Fomento de formas organizadas para la participación social. • Dinero electrónico y Sociedades para las comunicaciones interbancarias y financieras 	20, 21 , 27, 28 de enero 2022 y 3 de febrero
MODULO V. Herramientas alternativas ante el bloqueo económico financiera venezolano	<ul style="list-style-type: none"> • La tecnología como proceso social (visión marxista) • La histona del internet y su impacto en la economía moderna • Teletrabajo. Fundamentación legal en Venezuela. • Blockchain. Tecnología que revoluciona la economía global. 	4, 10, 11, 17 y 18 de febrero 2022

	<ul style="list-style-type: none"> • El Petro como herramienta a favor de la soberanía financiera de Venezuela 	
FORO: Planteamiento de la Izquierda frente a la crisis cíclica y sistemática del capitalismo	<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento de la izquierda frente a la crisis cíclica y sistémica del Capitalismo. 	25 Febrero de 2022

RESUELVE

APROBAR la certificación del Diplomado "Crítica a la Economía Política

Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 022 de fecha 26/10/2021

1. Dr. Rafael Pineda Piña, Rector de la UPTAG, propone realizar el llamado a los trabajadoras y trabajadores de la Universidad a incorporarse a las actividades administrativas, en el marco de la finalización del esquema 7 x 7 para dar inicio a una flexibilidad ampliada a partir del 01 de Noviembre del presente año, anunciada por el Presidente de la República Nicolás Maduro Moros.

RESUELVE

Aprobar:

1. Instar a la Directora de la Oficina de Gestión Humana, Lcda. Marilú Lugo a:

- a) Realizar el llamado al personal que labora en la UPTAG a incorporarse a las actividades administrativas dando cumplimiento a la flexibilidad ampliada a partir del 01 de Noviembre del 2021.
- b) Exigir la presentación de la tarjeta de vacunación (con las dos dosis) de toda la comunidad UPTAGISTA tanto para ingresar a la Universidad como para abordar la unidad de transporte de esta casa de estudios.
- c) Solicitar a los Coordinadores y Jefes de oficinas elaborar el régimen especial de la distribución del personal por tareas específicas, con la finalidad de evitar la concentración masiva dentro de la universidad para cumplir con el protocolo de bioseguridad.

2. La operatividad de la ruta de transporte durante todas las semanas (flexible y radical) y establecer nuevas paradas en el recorrido del transporte, instando a la Econ. Jayaline Reyes Daniz, velar por el cumplimiento de esta decisión.

GACETA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE FALCÓN ALONSO GAMERO

2. Ing. Yajaira Ramírez, Coordinadora de la Unidad de certificaciones Grado y Ceremonial presenta la propuesta de aranceles académicos (duración 15 días) y aranceles académicos Servicio Express (duración 1 semana), tomando como unidad referencial Valor de (1) Petro a la fecha del depósito. Los ingresos serán depositados a través de la cuenta bancaria N° 0102-0351-11-0000051347 a nombre de ESUAG, Rif. G-200098210 Banco de Venezuela cuenta corriente o al pago móvil 0102 04246475861



ARANCELES ACADÉMICOS (SERVICIO EXPRESS DURACIÓN: 1 SEMANA)

UNIDAD REFERENCIAL: VALOR DE (1) PETRO A LA FECHA DEL DEPÓSITO 01/10/2021
FUENTE: SUNACRIP. Consulta: <https://www.petro.gob.ve/>

N°	CONCEPTO DEL ARANCEL	VALOR REFERENCIAL EN PETRO	VALOR EN BS.	TITULO				
				TSU	ING.	LCDO.	ESP.	MG.
Documentos para el Exterior								
1	Certificación y Constancia de Validación de Título	0,12						
2	Autenticación de Título en Fondo Negro	0,05						
3	Notas Certificadas de Egresados y ubicación de Rango	0,12						
4	Constancia de Modalidad de Estudio	0,12						
6	Certificación de Pensum	0,12						
7	Carga Horaria	0,05						
8	Aval de Certificación de Programas	0,05						
9	Programas Certificados (Programa Sinóptico)	0,05						
TOTAL A CANCELAR		0,68						
Documentos para el Territorio Nacional								
1	Autenticación de Título Simple (Papel Fotográfico)	0,05						
2	Autenticación de Título Simple (Fotocopia)	0,016						
3	Certificación y Validación de Título Simple (Fondo Negro)	0,05						
4	Autenticación de Notas Certificadas (Fondo Negro)	0,05						
5	Autenticación de Notas Certificadas simple (Fotocopia)	0,016						
6	Notas Certificadas de Egresados Simple	0,016						
7	Constancia de Culminación de Estudios	0,05						
8	Notas Certificadas Simples (No Egresados)	0,016						
9	Pensum de Estudio Simple	0,05						
10	Constancia de Modalidad de Estudio Simple	0,05						
11	Constancia de Ubicación y Rango Simple	0,05						
12	Extravío de Título y Constancia de Validación	0,12						
13	Certificaciones por Trayecto	0,1						
14	Equivalencias	0,05						
TOTAL A CANCELAR		0,684						

DEPOSITAR EN BANCO: VENEZUELA CUENTA CORRIENTE N°: 0102-0351-11-0000051347
A NOMBRE DE: ESUAG, S.A. RIF: G-200098210
PAGO MÓVIL: BANCO DE VENEZUELA (0102) / RIF G-200098210 / 04246475861
NOMBRE Y APELLIDO SOLICITANTE: C.I. N°:
CORREO: TELEF.:
CARRERA: PNF FECHA: / /
FECHA DE RECEPCIÓN: FECHA DE ENTREGA: / /
FUNCIONARIO:



ARANCELES ACADÉMICOS (DURACIÓN: 15 DÍAS HÁBILES)

N°	CONCEPTO DEL ARANCEL	VALOR REFERENCIAL EN PETRO	VALOR EN BS.	TITULO				
				TSU	ING.	LCDO.	ESP.	MG.
Documentos para el Exterior								
1	Certificación y Constancia de Validación de Título	0,08						
2	Autenticación de Título en Fondo Negro	0,035						
3	Notas Certificadas de Egresados y ubicación de Rango	0,08						
4	Constancia de Modalidad de Estudio	0,08						
6	Certificación de Pensum	0,08						
7	Carga Horaria	0,035						
8	Aval de Certificación de Programas	0,035						
9	Programas Certificados (Programa Sinóptico)	0,035						
TOTAL A CANCELAR		0,46						
Documentos para el Territorio Nacional								
1	Autenticación de Título Simple (Papel Fotográfico)	0,035						
2	Autenticación de Título Simple (Fotocopia)	0,012						
3	Certificación y Validación de Título Simple (Fondo Negro)	0,035						
4	Autenticación de Notas Certificadas (Fondo Negro)	0,035						
5	Autenticación de Notas Certificadas simple (Fotocopia)	0,012						
6	Notas Certificadas de Egresados Simple	0,012						
7	Constancia de Culminación de Estudios	0,035						
8	Notas Certificadas Simples (No Egresados)	0,012						
9	Pensum de Estudio Simple	0,035						
10	Constancia de Modalidad de Estudio Simple	0,035						
11	Constancia de Ubicación y Rango Simple	0,035						
12	Extravío de Título y Constancia de Validación	0,08						
13	Certificaciones por Trayecto	0,06						
14	Equivalencias	0,035						
TOTAL A CANCELAR		0,47						

DEPOSITAR EN BANCO: VENEZUELA CUENTA CORRIENTE N°: 0102-0351-11-0000051347
A NOMBRE DE: ESUAG, S.A. RIF: G-200098210
PAGO MÓVIL (0102) / RIF G-200098210 / 04246475861
NOMBRE Y APELLIDO SOLICITANTE: C.I. N°:
CORREO: TELEF.:
CARRERA: PNF FECHA: / /
FECHA DE RECEPCIÓN: FECHA DE ENTREGA: / /

Dado, firmado y sellado en la sala de reuniones del Consejo Universitario de la Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero", en Santa Ana de Coro, Estado Falcón, a los 26 días del mes de Octubre del Dos Mil Veintiuno (2021) 2021. Años 199 de la Independencia y 161 de la federación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



DR. RAFAEL PINEDA P.
Rector Presidente



DRA. JOSANY GANZ
Secretaria